

Prefacio

Las regulaciones son indispensables para el funcionamiento apropiado de la economía y la sociedad. Crean “las reglas del juego” para los ciudadanos, los negocios, el gobierno y la sociedad civil. Son el fundamento de los mercados, protegen los derechos y la seguridad de los ciudadanos y garantizan el suministro de bienes y servicios públicos, así como la protección del medio ambiente. La forma en que se diseñan las regulaciones es un factor importante tanto en la calidad del marco regulatorio como en los resultados obtenidos. Pero la forma en que se aplican y se hacen cumplir las regulaciones, y la forma en que se asegura y se promueve el cumplimiento de los requisitos regulatorios, son también factores determinantes para que el sistema reglamentario funcione como se pretende.

El objetivo de la política regulatoria, o de “mejora regulatoria”, como se le conoce en muchos países y jurisdicciones, es garantizar que las regulaciones y los marcos regulatorios trabajen de manera efectiva en el interés público. Por consiguiente, los programas de mejora regulatoria deben considerar y evaluar las actividades de fiscalización y el cumplimiento regulatorio.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) solicitó a la OCDE evaluar el cumplimiento regulatorio y las fiscalizaciones en el sector ambiental en Perú. Este informe proporciona una evaluación a fondo del marco institucional y de las prácticas implementadas en el OEFA actualmente. También ofrece recomendaciones para mejorar la capacidad para ejecutar las actividades de fiscalización y cumplimiento que contribuyen de manera efectiva al alcance de los objetivos políticos en el sector ambiental de Perú. La evaluación se realizó mediante la comparación de las prácticas del OEFA con las buenas prácticas internacionales y los mejores principios prácticos identificados por la OCDE y, en particular, con la *Guía de la OCDE para el cumplimiento regulatorio y las inspecciones*.

Por ejemplo, la guía recomienda que el cumplimiento regulatorio y las inspecciones deben basarse en la evidencia: decidir qué se debe fiscalizar y cómo se debe fundamentar en datos y evidencia, y los resultados se deben evaluar periódicamente. Con el fin de reforzar el desempeño, el OEFA debe incrementar la recolección, el análisis y el uso de datos fidedignos en la política de cumplimiento e inspecciones en el sector ambiental en Perú.

En el presente informe se reconocen los logros del OEFA para asegurar que las disposiciones regulatorias sobre protección del medio ambiente se apliquen efectivamente. También ofrece una hoja de ruta para que el OEFA se ajuste a la práctica internacional y a las recomendaciones de la OCDE en materia del cumplimiento regulatorio y de inspecciones.

Una versión preliminar de este informe se analizó y aprobó en la XXI sesión del Comité de Política Regulatoria el 7 de noviembre de 2019.

Reconocimientos

Este informe fue preparado por el Directorado de Gobernanza Pública (GOV) de la OCDE, bajo el liderazgo de Janos Bertok, Director Interino. El estudio fue dirigido por Manuel Flores Romero, Coordinador del programa sobre política regulatoria en Latinoamérica y Daniel Trnka, Coordinador del programa sobre gestión e implementación regulatoria, ambos de la División de Política Regulatoria de la OCDE. La coordinación del informe corrió a cargo de Nick Malyshev, Director de la División de Política Regulatoria. El equipo recibió comentarios invaluable de los revisores: el Sr. Graham Russell, Jefe Ejecutivo de la Oficina de Seguridad y Estándares de Productos del Reino Unido; y Gita Sematoviuciuem, entonces Directora de la División de Política de Supervisión Comercial, Departamento de Comercio y Medio Ambiente, Ministerio de Economía e Innovación de la República de Lituania. Los principales autores son Giuseppa Ottimofiore, experta internacional en cumplimiento e inspecciones, Florentin Blanc, Andrés Blancas, Alberto Morales, Gloriana Madrigal, Erik Perez, Daniel Trnka y Manuel Flores Romero de la División de Política Regulatoria de la OCDE. Se recibieron contribuciones significativas de Martha Baxter, Anna Pietikainen, Andrea Uhrhammer, Klas Klaas y Janos Bertok. Claudia Paupe, Anna Kanjovski y Mariama Diallo prestaron apoyo administrativo y organizacional. Jennifer Stein coordinó el proceso editorial.

El estudio se basa en la información recopilada a través de un cuestionario en diciembre de 2018. El equipo de revisión también llevó a cabo reuniones en Lima, Perú en los meses de marzo, abril y julio de 2019, así como en Cuzco y Trujillo, Perú en abril de 2019 con un amplio rango de actores interesados, entre ellos funcionarios del Gobierno de diferentes ministerios y agencias gubernamentales, representantes del mundo académico y de la comunidad empresarial y expertos en la aplicación del cumplimiento regulatorio y en inspecciones y temas ambientales.

Un borrador del informe se analizó en una reunión del Comité de Política Regulatoria de la OCDE en noviembre de 2019. Extendemos nuestro agradecimiento a todos los delegados por sus retroalimentaciones y comentarios.

La OCDE agradece al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) de Perú, en particular a la Sra. Tessy Torres, Presidenta del Consejo del OEFA; Karina Montes, Asesora Senior de la Presidenta del OEFA; y Mauricio González, Director de la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía.

Los equipos de las Direcciones de Supervisión, Fiscalización, Evaluación y Políticas y Estrategias del OEFA proporcionaron valiosa información, así como los organismos asesores y de apoyo, dirigidos por la Gerente general, Miriam Alegría.

Los comentarios y la experiencia de los actores interesados del sector privado representaron un útil aporte para este informe. La OCDE agradece la participación de las entidades públicas que colaboraron, en especial al Ministerio del Ambiente y sus organismos afiliados.



From:
**Regulatory Enforcement and Inspections in the
Environmental Sector of Peru**

Access the complete publication at:

<https://doi.org/10.1787/54253639-en>

Please cite this chapter as:

OECD (2020), "Prefacio", in *Regulatory Enforcement and Inspections in the Environmental Sector of Peru*, OECD Publishing, Paris.

DOI: <https://doi.org/10.1787/669ec7e1-es>

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE.

This document, as well as any data and map included herein, are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area. Extracts from publications may be subject to additional disclaimers, which are set out in the complete version of the publication, available at the link provided.

The use of this work, whether digital or print, is governed by the Terms and Conditions to be found at <http://www.oecd.org/termsandconditions>.